



DECRETO N° 2.139.-

LAJA, julio 21 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Programa Municipal denominado "Celebración Día del Niño año 2011"
- 2.- D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 3.- Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de entregar espacios de recreación y esparcimiento a los niños y niñas de entre 1 y 10 años de edad, como una manera de celebrar con ellos, sus familias y la comunidad el Día del Niño.-

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Programa Municipal denominado "Celebración Día del Niño año 2011" por un monto máximo de \$2.500.000.-
- 2.- **IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto al centro de costo: 600302 "Tarde Recreativa Menores", y sus respectivas cuentas.-
- 3.- **PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


[Firma]
ALANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/PAB/eup/21/07/2011

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM



Subprograma N°03 "Actividades Municipales"

Proyecto N°02 "Recreativo Menores" "Celebración Día del Niño año 2011"

1.- FUNDAMENTACIÓN:

Dentro del Subprograma N°03 "Actividades Municipales" Proyecto N°02 "Recreativo Menores" se encuentra considerada la celebración del Día del Niño, considerándose esto es que la I. Municipalidad de Laja no quiere estar ajena a esta celebración y además, tiene como política conmemorar fechas y efemérides importantes, permitiendo de esta forma que la comunidad tenga sanos espacios de entretenimiento y recreación familiar, en este contexto se ha programado la actividad denominada Día del Niño 2011.

2.- OBJETIVO:

Entregar espacios de recreación y esparcimiento a los niños y niñas de entre 1 y 10 años de edad, como una manera de celebrar con ellos, sus familias y la comunidad el Día del Niño.-

3.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:


Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo 600302, a sus respectivas cuentas, cuyo monto máximo para ser utilizado es de \$2.500.000.-

4.- ACTIVIDADES:

- Elaboración de procedimientos administrativos, programa, cotizaciones, solicitudes de pedido, órdenes de compra, decretos.-
- Determinar el lugar de realización de la actividad.-
- Realizar programación de la actividad.-
- Realizar compras y/o contrataciones en que la urgencia sea previamente justificada por Informe.-
- Habilitar espacios para las agrupaciones que deseen difundir sus productos.-
- Preparar material ad-hoc a la actividad.
- Otras actividades relacionadas con la actividad.-

5.- LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

- Día viernes 12 de agosto de 2011 recorrido sector rural.-
- Día Sábado 13 de agosto de 2011, Show de Celebración del Día del Niño en Plaza Cívica de la comuna de Laja o en Gimnasio de liceo A-66 (según estado meteorológico).-


Paulina Arizabalo Barra
PAULINA ARIZABALO BARRA
DIDECO (S)